

Quedan facultados los licitadores para introducir en sus ofertas aquellas modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en los pliegos de condiciones puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la pri-

mera copia de escritura de poder, que bastantada en forma acompañada, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día para adjudicar el concurso para suministro de dos vehículos adaptables a todo terreno y un automóvil turismo con destino a los servicios de la Policía Municipal, habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obliga-

ciones que imponen las condiciones de la licitación, se comprometo a la entrega de los vehículos por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 4 de agosto de 1972.—El Alcalde, Vicente Quiles.—El Secretario general, Francisco Prats.—5.849-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de julio de 1972 por el buque «Alkes», de la matrícula de Vigo, folio 8.322, al buque de la matrícula de Vigo «Josefina Carral», folio 8.474.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 5 de agosto de 1972.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—5.361-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada del día 23 al 26 de julio de 1972 por el buque «Inés de Castro», de la matrícula de Vigo, folio 8.819, al buque de la matrícula de Gijón «Proinsa Uno», folio 1.821.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 5 de agosto de 1972.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—5.362-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada del día 21 al 24 de julio de 1972 por el buque «Nuevo Arco Iris», de la matrícula de Bermeo, folios 22, 35, al buque de la matrícula de Ribadeo «Blanca Inés», folio 1.774.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 5 de agosto de 1972.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—5.363-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Francisco Pérez Venzala, cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 74/1972, instruido por aprehensión de un autorradio «Grundig Weltklang 450L», mercancía valorada en 4.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 13 de septiembre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del

presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 2 de agosto de 1972.—El Secretario del Tribunal.—5.364-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Laurentino Mata Parra, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Ramblas, número 21, A, apartamentos, inculcado en el expediente número 74/1972, instruido por aprehensión de un autorradio «Grundig Weltklang 450L», mercancía valorada en 4.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 13 de septiembre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 2 de agosto de 1972.—El Secretario del Tribunal.—5.365-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Ramón Cazorla Pascual, cuyo último domicilio conocido era en Minas, 8, inculcado en el expediente número 343/72, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en pesetas 1.049,78, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de

súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 20 de septiembre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 29 de julio de 1972.—El Secretario del Tribunal.—5.275 E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Organización Nacional de Ciegos

Devolución de fianza

Habiéndose incoado expediente de devolución de la fianza que tiene constituida don Manuel Álvarez Márquez como adjudicatario que fué de las obras de construcción de un edificio en Isla Cristina (Huelva), con destino a la Delegación local de este Organismo, se hace público para que en el plazo de diez días a partir de la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» puedan presentarse reclamaciones contra dicha devolución.

Madrid, 4 de agosto de 1972.—El Jefe de la Organización.—5.835-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional, que el día 5 de septiembre del corriente año, a partir de las nueve treinta horas de la mañana, se verificará, ante Notario y con carácter público, en las oficinas del Departamento de Tesorería, sitas en la avenida de Ciudad de Barcelona, número 4, en Madrid, los correspondientes sorteos para amortizar los siguientes títulos:

De la emisión de 1 de octubre de 1946: 2.150 de la serie A, 516 de la serie B y 172 de la serie C.

De la emisión de 1 de octubre de 1949: 3.350 de la serie A, 1.340 de la serie B y 670 de la serie C.

De la emisión de 1 de octubre de 1952: 2.050 de la serie A, 492 de la serie B y 164 de la serie C.

Madrid, 29 de julio de 1972.—El Jefe del Departamento de Tesorería, Félix G. Arce Porres.—2.664-11.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: CY/19775/72. S-760.
Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al nuevo P. I. número 982, «Cal Peret de la Serra», en término municipal de Piñorola.

Características: 30 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, a 25 kV., un circuito, con conductor de aluminio-acero, de 17,84 milímetros cuadrados de sección, y E. T. tipo intemperie, de 125 kVA. de potencia, relación 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 127.590 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, se apruebe el proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Industria, Arturo Arnal Guasp.—2.549-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: CY/25493/72 (E. 6404).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, número 2. Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. R. Igualada desde la E. R. Santa Margarita, en términos municipales de Santa Margarita de Montbuy e Igualada.

Características: Tensión 110 kV., tendido aéreo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio-acero de 281,1 milímetros cuadrados de sección y apoyos torres metálicas. Longitud: 0,003 kilómetros.

Presupuesto: 7.380.000 pesetas.

Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de junio de 1972.—El Delegado provincial, accidental, Arturo Arnal Guasp.—9.777-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

LOGROÑO

Nueva instalación

Peticionario: Sebastián Aguirre Vega.
Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos, para uso particular.

Localidad: Fuenmayor.
Capital: 23.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 31 de julio de 1972.—El Jefe provincial, Luis Compairé.—2.618-B.

Peticionario: Angel Bujanda Oñate.
Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos, para uso particular.
Localidad: Lardero.
Capital: 83.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 31 de julio de 1972.—El Jefe provincial, Luis Compairé.—2.621-B.

Peticionario: Miguel Abalos Hernando.
Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos, para uso particular.

Localidad: San Asensio.
Capital: 86.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 31 de julio de 1972.—El Jefe provincial, Luis Compairé.—2.622-B.

Peticionario: Antonio González López.
Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad: Grañón.
Capital: 106.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 31 de julio de 1972.—El Jefe provincial, Luis Compairé.—2.619-B.

Peticionario: Francisco Ochoa Armero.
Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad: Hormilleja.
Capital: 21.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 31 de julio de 1972.—El Jefe provincial, Luis Compairé.—2.620-B.

Peticionario: Amancio Leiva Barrasa.
Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad: Ochanduri.
Capital: 125.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 31 de julio de 1972.—El Jefe provincial, Luis Compairé.—2.625-B.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización
oficial (H. del Cantábrico)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y cotización oficial en esta Bolsa ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 87.288 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.013.443 al 4.100.710, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior circulantes y en el orden económico participarán en los resultados sociales a partir del día 1 de septiembre de 1971, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica del Cantábrico, So-

ciudad Anónima», mediante escritura pública de 17 de diciembre de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 12 de julio de 1972.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—2.743-D.

BANCO DE BILBAO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) se anuncia públicamente que los tipos de interés, preferencial y máximo que este Banco aplicará a las operaciones que se formalicen a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la modalidad de «crédito personal-crédito instantáneo», por plazo superior a tres años, serán el 11 y 14 por 100, respectivamente, incluidas comisiones. Estos tipos de interés estarán vigentes hasta nuevo aviso.

Bilbao, 7 de agosto de 1972.—9.846-C.

BANCA SANCHEZ DE CACERES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 se hacen públicos los tipos de interés, máximos y preferenciales, que esta Banca aplicará en las operaciones activas que formalice a partir del día de hoy, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

A) Plazo igual o inferior a dieciocho meses:

	Tipo máximo — %	Tipo preferencial — %
Descuento comercial	6,—	5,50
Crédito en letra: Descuentos financieros	6,50	6,—
Créditos personales en pólizas	6,50	6,25
Créditos personales en letras: Intereses compensables	6,50	6,15
Anticipos con garantías de letras comerciales	6,—	5,75
Créditos en pólizas con garantía de mercaderías	6,50	6,—
Créditos en pólizas con garantía de valores industriales	6,50	6,—
Créditos en pólizas con garantía del Tesoro	6,50	6,—
Créditos en pólizas con garantía de amortizables	6,50	6,—
Créditos en pólizas con garantía de otros valores del Estado	6,50	6,25

B) Plazo superior a dieciocho meses, sin exceder a tres años

7,— 6,75

C) A más de tres años (incluido comisión)

9,— 8,75

D) Operaciones computables en el coeficiente de inversión

5,90 5,90

Cáceres, 1 de julio de 1972.—2.674-6.

**NOTARIA DE DON MIGUEL
BORRACHERO FERNANDEZ**

MURCIA

Subasta voluntaria

Por ejecución de garantía el Banco Mercantil e Industrial vende en segunda y última subasta voluntaria pública doce obligaciones hipotecarias, al portador, emitidas por don Francisco Chinchilla Soriano el 5 de diciembre de 1969 por un valor nominal cada una de ellas de un millón de pesetas, por un precio-tipo de siete millones ciento noventa y tres mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas con sesenta céntimos.

La subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados, en el despacho-estudio del Notario de Murcia don Miguel Borrachero Fernández, calle de San Cristóbal, número 3, el próximo día 30 de agosto, a las doce horas, donde se encuentran a disposición de los interesados el pliego de condiciones y documenta-

ción correspondiente, pudiendo examinarlos durante las horas de oficina, hasta una hora antes de la celebración de la subasta.

Murcia, 4 de agosto de 1972.—El Notario, Miguel Borrachero Fernández.—2.728-D.

INDUPLAS, S. A.

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la Compañía el próximo día 14 de septiembre, a las doce horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, inventario-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de resultados.
- 2.º Examen de la gestión del Consejo y de la Gerencia y aprobación en su caso.

3.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración, por cese de varios de sus miembros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Análisis del pasivo de la Sociedad y adopción de medidas respecto al mismo.

6.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la referida Junta deberán cumplirse las formalidades legales. En caso de no asistir a la misma quórum suficiente de accionistas se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 15 de septiembre, en el mismo lugar y hora señalados para la primera.

Granollers, 7 de agosto de 1972.—El Consejero Gerente.—9.872-C.

ALIMENTACION ESPAÑOLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Conforme a las prescripciones de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y de los Estatutos sociales, el Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 11 de septiembre de 1972, en el domicilio social, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y, si procediere, en segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde. El orden del día será el siguiente:

1. Examen de cuentas y balances.
2. Cese de diversas actividades sociales.
3. Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 3 de agosto de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.720-D.

HUMPA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Criptana, sin número, de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), en primera convocatoria el día 7 de septiembre próximo, a las once horas o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si así procediera, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Sustitución del actual Consejo de Administración de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de nuevos cargos directivos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Alcázar de San Juan, 3 de agosto de 1972. El Presidente del Consejo de Administración, Elisa Tomás Yusti.—9.911-C.

**TRANSFORMADOS AGRICOLAS
DE LA MANCHA, S. A.**

Junta general

El día 14 de julio de 1972 se celebró en el domicilio social de «Transformados Agrícolas de la Mancha, S. A.» (TRAMANSA), sito en la carretera de Alcázar, sin número, Tomelloso (Ciudad Real), a las dieciocho horas, Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad con el siguiente orden del día:

- 1.º Acuerdo de reducción de capital.
- 2.º Conforme al acuerdo anterior, anulación de las acciones emitidas en el parte fundacional de emisión, resultante de nuevas acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, por el importe de la reducción acordada con las especificaciones exigidas por la Ley.

3.º Determinación de los actuales accionistas, número de acciones que cada uno posee y parte desembolsada.

4.º Supresión de las limitaciones estatutarias respecto a los pactos que se opongan a la libre transmisión de acciones.

5.º Modificación de los Estatutos en relación con los acuerdos anteriores.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, siendo ésta la segunda publicación.

Madrid, 14 de agosto de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.771-D.

S. A. TEXTIL A. B.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria para las fechas y horas que se indican y con el orden del día que también se expresa.

Unico.—Cambio de actual Administrador Gerente.

La Junta se celebrará en primera convocatoria el día 5 de septiembre del corriente año, a las diecinueve horas en el domicilio social, calle Arimón, 2 bis, Sabadell, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Sabadell, 9 de agosto de 1972.—2.693-5.

PROMOCION DE VIVIENDAS, S. A.

Se anuncia, para general conocimiento, que esta Sociedad ha sido disuelta, por acuerdo de su Junta general extraordinaria de accionistas; siendo su balance final, resultado de las operaciones de liquidación, el siguiente:

— Resultados: 1.000.000 de pesetas.
— Capital: 1.000.000 de pesetas.

Dicho balance ha sido aprobado unánimemente por los accionistas, reunidos en Junta general universal extraordinaria en 24 de mayo último, sin que tal balance haya sido objeto de impugnación alguna.

Guadalajara, 26 de julio de 1972.—Los Liquidadores.—9.893-C.

CIBERNETICA EMPRESARIAL, S. A. (CIBEMSA)

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confiere el artículo 18 de los Estatutos sociales ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Huertas, 3 y 5, 5.º derecha, el próximo día 4 de septiembre de 1972, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el siguiente día 5, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

Orden del día

1.º Lecturas y aprobación, si procede, del acta de la Junta general celebrada en el pasado 28 de junio.

2.º Deliberar y tomar acuerdo en relación con el artículo 150, 3, de la Ley.

La Coruña, 10 de agosto de 1972.—El Consejo de Administración.—2.765-D.

EMPRESA NACIONAL BAZAN DE CONSTRUCCIONES NAVALES MILITARES, S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tangible	2.231.231.069,28	Capital	700.000.000,—
Intangible	8.957.822,38	Otros fondos propios de financiamiento	33.450.000,—
Inversiones financieras	21.000.000,—	Créditos financieros	4.133.707.022,34
Cuentas financieras deudoras	4.732.400.938,17	Fondos de amortización	157.244.967,10
Aprovisionamientos	2.016.185.050,29	Cuentas financieras acreedoras	12.447.294.950,45
Costos clasificados	8.178.704.211,09		
Cuentas transitorias y de orden	453.377.383,35		
Resultados	427.636.665,33		
Total Activo	18.071.696.939,89	Total Pasivo	18.071.696.939,89

Cuentas de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1971

GASTOS		INGRESOS	
	Pesetas		Pesetas
Resultados ejercicios anteriores	148.769.845,24	Facturación de obras terminadas	5.188.720.347,46
Costo de obras terminadas	5.274.496.639,99	Resultados diversos	103.423.316,90
Desviación gastos generales	14.490.779,26	Desviación en cuentas internas	8.124.235,70
Intereses financieros	265.339.737,82	Pérdidas ejercicios anteriores (resto)	148.769.845,24
Mano de obra inactiva	25.007.563,28	Pérdidas ejercicio 1971	279.096.820,09
Total	5.728.104.565,39	Total	5.728.104.565,39

En el «Boletín de Información Financiera», que se publica mensualmente en el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 5 de agosto de 1972.—9.826-C.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 287 07 05
287 94 07

MADRID-16

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 6,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).